

OTRA OPORTUNIDAD PERDIDA EN TALLERES. VOLVIERON A OLVIDARNOS

Cada cuatro años parece que la ilusión se reactiva, nos encontramos en un periodo de compra-venta de derechos en el que la buena voluntad del individuo puede ceder ante la propaganda y las promesas de un futuro mejor; llevando incluso a la libertad de cada uno/a de nosotros/as al límite de su desvanecimiento. Para contrarrestar el efecto de los sindico-alcaloides, es bueno traer a la memoria algunos recuerdos.

Recordemos aquella puesta en escena de un serial repetido hasta la saciedad, y que siempre ha concluido con la **traición en forma de firma de algunos representantes de los trabajadores que se encuentran lejos de representar absolutamente a nadie ni nada, que no sean sus propios intereses personales en forma de OEP poco transparentes, bolsas de reserva, listas de espera, criterios de selección y méritos cambiantes según las circunstancias, liberaciones por doquier, cursos de formación, etc.**

La puesta en escena de esta nueva pantomima lleva por título “Firma del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe”, que tuvo un final tan apresurado como triste, penosamente repetido y esperado.

“**La mayoría de las organizaciones sindicales**”, construcción verbal con la que ellos se refieren a la hora de confeccionar sus actas, tenían el guión claramente definido: unos, mostrar docilidad total, otros mostrar la piel de lobo amenazando con movilizaciones, para finalmente, vestirla de cordero y otros, entregando cestas de Navidad a la que había que acudir con fotocopia del DNI, en previsión de futuros procesos electorales.

Los trabajadores/as de talleres se preguntan dónde están las ventajas que en sus comunicados prometían estas organizaciones, teniendo en cuenta que el Acuerdo que han firmado de forma exprés aporta muy poco a las ilusiones que se podían llegar a tener:

- ✓ *La categoría de ingreso no desaparece, acortando solo los plazos en esa situación precaria, algo insuficiente, teniendo en cuenta que esta categoría jamás debería haberse creado y que lo hizo con la aprobación doblegada de todas las organizaciones , **excepto CGT**, en el anterior convenio, **por lo que la precariedad laboral y económica sigue presente en talleres.***
- ✓ *Mantienen una compensación económica por debajo del SMI, potenciando **la figura del falso becario.***
- ✓ *La Jubilación parcial nace como un **añadido pobre** al Plan de Desvinculaciones.*
- ✓ ***La reducción de jornada** que por ley nos pertenece **sigue totalmente indefinida**, tanto en cómo se va a implantar y en cuánto se va a cuantificar.*
- ✓ *El derecho a la movilidad sigue cercenado y sometido al capricho de empresa y sindicatos.*
- ✓ *Mucho nos tememos que dejarán pasar esta oportunidad para negociar de una vez un **sistema de primas que sea alcanzable, medible, real y por supuesto, entendible por los trabajadores/as así como una reclasificación de todos los talleres a un único nivel (el A) teniendo en cuenta que aún ninguno de los firmantes del Desarrollo Profesional, han explicado a qué criterios obedece esa clasificación.***
- ✓ *Tampoco parece ser que crean que ha llegado el momento de **negociar unos nuevos acuerdos para la ATL, Brigadas de Socorro, Conducción de vehículos dentro de los talleres, para adaptarlos a las circunstancias actuales que nada tienen que ver con las que había hace más de 15 años, fecha de los acuerdos.***
- ✓ *No tenemos ni idea, y no se ha conseguido en absoluto, que definan un plan de futuro para nuestros talleres y bases de asistencia técnica, que no pase por la siempre facilona e incierta*

manifestación de que la empresa privada es más competitiva y que ofrecen mejores resultados en fiabilidad y disponibilidad que nosotros, cuando solo ellos manejan esos datos a su antojo y a lo que habría que sumar, que su organización del trabajo en muchos casos deja bastante que desear, tal vez de forma premeditada para justificar unos malos resultados.

- ✓ *Vemos como parte muy importante de **nuestras cargas de trabajo son externalizadas**, tanto en talleres como en las bases de asistencia técnica y como grandes empresas trabajan dentro de nuestros talleres haciendo mantenimiento o empresas “amigas” como LogiRail realiza el trabajo que hasta hace poco hacían los visitantes, tanto en inspección de material como algunas operaciones de mantenimiento.*

Es insultante ver como **algunos sindicatos que sin hacer absolutamente nada**, quieran atribuirse méritos que no les pertenecen, y que hasta que **CGT los consiguió**, llegaron incluso a negarlos. Baste recordar, que los “días malos” **han sido ganados por CGT**, derecho que la dirección de Renfe negó sistemáticamente su reconocimiento desde el año 2013 y **que tras una larga lucha por la que much@s afiliad@s y militantes a este sindicato fueron sancionados por acogerse a su derecho y que cuando la justicia nos dio la razón Renfe lo asumió**. CCOO lanzó entonces su comunicado 71 vendiéndolo como logro suyo, cuando ni ellos ni ninguna otra organización sindical hizo nada porque se nos aplicara el derecho.

Igual tratamiento tienen los días que por **sentencia GANÓ CGT**, en la que la licencia se inicie en el primer día laboral y que modifica la forma de aplicar nuestras licencias por enfermedad, hospitalización, fallecimiento de familiares. Derecho introducido en su convenio como logro de la “negociación”.

El incremento económico para los años 2019 y 2020 ya estaba prefijado por los anteriores Presupuestos Generales del Estado, así es que, ni en eso han incidido; mostrando una vez más su incapacidad para mejorar nada.

A los trabajadores/as de talleres nos han vuelto a olvidar. Ha firmado algo para poder llegar a las elecciones sindicales sin el peligro que representaba para sus intereses el afianzamiento de peores condiciones y mantenimiento de las que dijeron poder mejorar. El reclamo para la esperanza, son las Mesas abiertas que como ya nos dice la experiencia, nada cambiarán nuestra actual situación.

Recordamos a tod@s l@s trabajadores/as de talleres que en aplicación de la Ley 6/2018 tenemos derecho a **una reducción de jornada equivalente a 14 días por año sin olvidar los 5 que al final del año 2018 nos deben por aplicación de la ley desde el día 4 de julio de 2018**. Ya hay organizaciones que parecen conformarse con que esa reducción sea solo de 7 días. **QUE NO OS VUELVAN A ENGAÑAR**. CGT está reclamando vía judicial lo que ya nos deben desde el 4 de julio y nos ponemos a disposición de tod@s para reclamar con nosotros ese derecho.

El próximo 6 de marzo l@s trabajadores/as tenemos la responsabilidad de elegir a quienes lucharán por nuestros derechos y pelear contra el proceso privatizador que va a afectarnos gravemente si no mostramos nuestra postura de manera firme. **Necesitamos cambiar a l@s que se sientan en las mesas de negociación porque ya han dado demasiadas señales de sometimiento a intereses ajenos a los nuestros.**

Estamos ante un proceso de vital importancia y en el que como trabajadores/as nos jugamos nuestro futuro laboral que de manera directa afecta al resto de nuestra vida en mayor o menor medida. Por todo lo anterior y acompañado de tu libertad para decidir, elige a quienes se mantienen en pie frente a cualquiera que quiera mermar o malvender tus derechos.

ROMPE CON QUIEN TE ENGAÑA Y TE TRAICIONA. ELIGE CGT